

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ayuntamientos

MADRID

Secretaría

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Noviembre último, aprobado en sesión de 6 del actual.

Sesión ordinaria del día 2

Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 28 del actual y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

Aprobar la liquidación practicada por la Comisión de Consumos para convenir con el arrendatario del impuesto la cantidad que el Ayuntamiento habrá de reintegrarle por lo que representan las partidas presupuestas por especies suprimidas en el formado en 12 de Abril de 1900, cuyo importe asciende a 137.759'57 pesetas en cada año.

Aprobar la valoración de 39.554 pesetas asignada por el Arquitecto municipal a la casa núm. 3 de la calle del Cuervo, comprendida en el proyecto de ensanche y prolongación de la de Embajadores, y que por el referido facultativo se forme la correspondiente hoja de aprecio para remitirla al Excmo. Sr. Gobernador civil a los efectos de la ley de Expropiación forzosa.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 7 de la calle de Embajadores, con vuelta a la de la Encomienda, núm. 24, y abonar al propietario, en Obligaciones de Resulta, la suma de 22.910'68 pesetas por 93'65 metros cuadrados que se le expropiaron para vía pública, al precio de 244'72 pesetas metro.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la casa núm. 26 de la calle del Duque de Alba en 39.737'31 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección, y remitirla al Excmo. Sr. Gobernador civil a los efectos de la ley de Expropiación forzosa.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la iglesia de Nuestra Señora de Gracia y la casa aneja a la misma, señalada con el núm. 12 de la plaza de la Cebada, con accesorias a la calle del Humilladero, con la rebaja del 25 por 100 de la cantidad de 291.775'76 pesetas que las asigna el Arquitecto municipal, incluido el 3 por 100 de afección, y remitir dicha hoja al Excmo. Sr. Gobernador a los efectos que la anterior.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar las casas números 13 y 13 duplicado de la plaza de la Cebada, con vuelta a la calle del mismo nombre y del Humilladero, con la rebaja del 10 por 100 de la cantidad de 455.020'30 pesetas que como valor las asigna el Arquitecto municipal, incluido el 3 por 100 de afección, y remitir dicho documento al Excmo. Sr. Gobernador civil a los efectos que las anteriores.

Aprobar un presupuesto de 4.410 pesetas para las obras de instalación de pavimento de asfalto en la calle de Tetuán, entre las del Carmen y Preciados, con cargo al crédito que se consigna en el cap. VI, art. 2.º del presupuesto para el año próximo, cuyas obras se verificarán por el mismo contratista que tiene a su cargo el asfaltado de la calle del Carmen, y que el adquirente sobrante de esta obra ó de otras vías se emplee en la misma calle de Tetuán, entre la de Preciados y la plaza de Celenque.

Aprobar otro presupuesto de 693 pesetas con destino al vallado del solar de la Villa, situado a la derecha de la entrada al depósito de materiales de Parque y Jardines, con cargo al capítulo VI, art. 2.º, concepto 7.º del presupuesto vigente.

Aprobar otro presupuesto importante 1.984'50 pesetas con cargo al capítulo de «Imprevistos» para adquirir los materiales necesarios con destino a reconstruir a la alineación oficial el muro de cerramiento del edificio del Hospicio por la calle de la Florida.

Aprobar la nueva medición practicada por el Arquitecto municipal co-

rrespondiente de la finca núm. 47 de la calle del Marqués de Santa Ana, y valorar por consecuencia en 47.186'89 pesetas dicho inmueble, por la superficie de 293'67 metros cuadrados, a razón de 130 y 26 pesetas respectivamente el metro de solar y construcción, debiendo justificarse por el propietario antes del otorgamiento de la escritura de expropiación el dominio de los 29'79 metros cuadrados que resultan de exceso en la superficie sobre la que aparece en los títulos de propiedad presentados.

Anunciar concurso por término de quince días para la presentación de proposiciones ofreciendo locales para instalar la oficina del Juzgado municipal del distrito del Hospital en el precio tipo de 2.500 pesetas anuales.

Declarar cesante por imposibilidad física al Portero de la Visita de Policía Urbana y cubrir la vacante.

Declarar cesante por abandono del servicio al Ordenanza del Laboratorio municipal y cubrir la vacante.

Conceder licencia para la apertura de una carbonería en la casa núm. 7 de la calle de San Eugenio.

Conceder licencia para otra carbonería en la casa número 34 de la calle de Lagasca.

Conceder licencia para la explotación de un horno en la calle de Caravaca, núm. 9.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un motor a gas en un cobertizo de la casa número 6 de la calle de Tarragona.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un electromotor en la panadería establecida en la casa número 42 de la calle del Ave María.

Anunciar concurso por término de veinte días para la admisión de proposiciones de locales con objeto de instalar la Casa de Socorro del distrito de la Universidad en precio máximo de 3.000 pesetas anuales.

Aprobar el convenio celebrado con la representación de doña Emilia Aparicio para la liquidación y pago de una parcela de terreno expropiada a dicha señora para la calle de Castelló, al precio de 29 pesetas al metro cuadrado, con la cesión gratuita de la mitad de los 429'90 metros que comprende dicha parcela, y proceder al

otorgamiento de la correspondiente escritura.

Aprobar otro convenio celebrado con D. Manuel Gómez para la liquidación y pago de 2.309'08 metros cuadrados, expropiados para las calles del General Pardiñas y Goya, al precio de 25'76 pesetas, con la cesión gratuita de la mitad de dichos terrenos, y proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Acceder a la permuta de destinos solicitada por el Conserje del Mercado de ganados y un sereno de Villa.

Aprobar las siguientes conclusiones de la Memoria suscripta por los señores Compadrones de la fundación de D. Lucas Aguirre y Juárez:

1.º Que se solicite de la Superioridad autorización para proceder a la investigación señalada en el cap. IV de la Instrucción de 27 de Abril de 1875, haciéndose un detallado examen del estado actual de la testamentaría, de las cuentas rendidas ó por rendir, de la situación financiera de la misma y de la aplicación que se haya dado a los fondos existentes en el Banco de España y a las rentas de los bienes que son propiedad de la fundación de aquella.

2.º Que si de dicho examen resultara que no se han llevado, como se sospecha, los libros de contabilidad y de registros correspondientes, ni hecho el inventario, venta de bienes inmuebles y demás prescripciones testamentarias, se solicite la suspensión en sus funciones del actual testamentario, haciéndose cargo los Ayuntamientos de Madrid, Cuenca y Siones de todos los documentos, libros y papeles y demás bienes del Patronato.

Y 3.º Que por los Letrados Consistoriales se dictamine con urgencia acerca del procedimiento que debe seguir este Ayuntamiento, en unión de los de Cuenca y Siones, para ejercitar los derechos y cumplir los deberes permanentes que tiene en la benéfica fundación de D. Lucas Aguirre y Juárez.

Día 8

Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó consignar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Concejel D. Antonio Mansuri y Sáiz. Quedar enterado de la lista de asun-

tos pendientes de despacho de las Comisiones en 4 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil autorizando al Ayuntamiento para adquirir el solar número 20 de la calle de la Paloma en precio de 3'50 pesetas metro cuadrado.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar el aprovechamiento, durante tres años, de las hierbas del Parque del Oeste, en precio de 500 pesetas anuales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Octubre último, y remitirlo al Excelentísimo Sr. Gobernador para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Aprobar el proyecto y presupuesto formados por la Dirección facultativa de Vías públicas para llevar á efecto las obras de reforma de la Sección transversal del paseo de Areneros, desde la calle de la Princesa á la glorieta de San Bernardo, incluyendo la construcción de una acera Laffarge, con cargo el importe de 40.520 pesetas en esta forma: 13.506'66, ó sea la tercera parte, al cap. IV, art. 2.º del presupuesto de la 1.ª zona del Ensanche, y las 27.013'34 pesetas restantes al cap. VI, art. 2.º, concepto 2.º del presupuesto general vigente, suministrándose el adoquín de encintar y la arena de río necesaria por las contratistas vigentes, y encomendándose la construcción de la acera de cemento al contratista que para este servicio tiene el Ensanche.

Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico en la casa núm. 4 cuadruplicado de la calle de Atocha.

Conceder licencia para construir cinco hoteles en el pasaje de la calle de Alcalá (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa de planta baja y un muro de cerramiento en un solar de la calle de Santa Juliana (extrarradio).

Aprobar las hojas de aprecio para expropiar las casas números 18 y 20 de la calle de Mira el Río Baja en precio de 6.693'90 y 4.482'60 pesetas, respectivamente, á razón de 30 pesetas metro, y remitir las expresadas hojas al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Acatar el fallo del Tribunal de lo Contencioso-administrativo que declaró firme la Real orden por la que fué valorada en 120.000 pesetas la casa núm. 9 de la calle de la Flor Alta, y abonar al propietario la expresada suma en Obligaciones para pago de expropiaciones.

Anunciar subasta para contratar por término de cinco años el servicio completo de alumbrado eléctrico en el Mercado de la plaza de la Cebada, con inclusión del consumo del fluido, conservación y entretenimiento del material y gastos del personal necesario para su vigilancia y custodia, en precio de 16.000 pesetas anuales.

Solicitar de la Superioridad la modificación de las reglas 10 y 11 de la Real orden de 10 de Junio de 1854, en la parte que trata de la altura de pisos, en el sentido de que se permita la construcción de sotabancos interiores, remetidos á la segunda crujía en calles de primero, segundo y tercer orden.

Conceder licencia para aumentar un piso y ejecutar obras de reforma en la casa núm. 12 del paseo de Areneros.

Conceder licencia para cercar con muro un solar de la calle de Bravo

Murillo, con vuelta á la de Cristóbal Bordín.

Conceder licencia para aumentar una erujía á la casa que existe en la calle de Ataulfo, esquina á la de Coa Bermúdez.

Conceder licencia para construir un muro de fábrica de ladrillo en la calle de Méndez Alvaro, núm. 73.

Adquirir por administración 20 caretillos de hierro, al precio de 27 pesetas, con cargo la suma total de 540 pesetas al cap. IV, art. 2.º del presupuesto del Ensanche.

Aprobar un presupuesto de 4.160'24 pesetas para instalar aceras y encintado delante de las casas números 7, 9, 11 y 25 de la calle de Rodríguez San Pedro.

Aprobar otro presupuesto de 3.890'73 pesetas para instalar aceras y encintado en la calle de la Santísima Trinidad.

Aprobar otro presupuesto de pesetas 6.854'87 para la urbanización del trozo de la calle de Gaztambide, entre la de Rodríguez San Pedro y los terrenos cedidos por el Banco Hispano Colonial.

Aprobar otro presupuesto de pesetas 1.979'31, con cargo al cap. IV, artículo 7.º, concepto 4.º, zona 1.ª del Ensanche, para construir por administración, por estar contratados todos los materiales, una alcantarilla que cubra el arroyo de San Bernardino, en su cruce con la calle de Tarifa.

Anunciar subasta para la construcción de dos trozos de alcantarilla en las calles de Meléndez Valdés, Hilarión Eslava y Gaztambide, en precio de pesetas 41.354'17, que serán cargo al cap. IV, art. 3.º, concepto 4.º, zona 1.ª del presupuesto del Ensanche vigente, ó en su defecto, al del ejercicio próximo.

Anunciar subasta para construir alcantarillado en el paseo de Santa María de la Cabeza, desde la glorieta de Atocha y la calle de Murcia, y desde ésta á la de las Delicias, en una longitud aproximada de 350 metros, en precio tipo de 66 pesetas metro, con cargo al cap. IV, art. 3.º del presupuesto vigente de la tercera zona, ó en su defecto, á la que se habilite en el próximo año, por medio de un presupuesto extraordinario ó transfiriendo de cualquier otro concepto de la primera zona el crédito que sea necesario.

Conceder licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa número 15 de la calle de Recoletos.

Desechar el informe proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la calle de San Lorenzo, núm. 14.

Desechar otro informe proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la calle de la Cabeza, núm. 7.

Conceder licencia para ampliar un pabellón situado en el interior de la casa núm. 12 de la calle del Pacífico y para abrir un taller destinado á la construcción y reparación de máquinas para la industria harinera.

Conceder licencia para obras de ampliación y apertura de un taller de fundición de metales en un solar de la calle de Covarrubias.

Conceder con cargo al capítulo de «Imprevistos» un crédito de 5.000 pesetas para habilitación de local con destino á Archivo judicial, cuya suma será entregada á la Junta directiva del Colegio de Escribanos, que deberá justificar su inversión.

Autorizar al Ingeniero Director de

Arbolado para adquirir varios materiales con destino á la reparación de estufas, por valor de 1.118'50 pesetas, con cargo al cap. III, art. 4.º, concepto 1.º del presupuesto vigente.

Conceder licencia para instalar un locomóvil de 12 caballos de fuerza en el taller de aserrar maderas del paseo de los Ocho Hilos, núm. 5.

Conceder licencia para una vaquería con 11 reses y por término de diez años en la calle de Feijóo, número 2 (Ensanche.)

Desestimar la reclamación de daños y perjuicios formulada por los herederos de D. Cosme Algarra por haber declarado el Ayuntamiento la caducidad de la concesión que le fué otorgada para aprovechar como fuerza motriz las aguas de la alcantarilla de Atocha.

Aprobar la apertura legal de la calle de Sebastián Elcano, entre el paseo de Embajadores y la calle de Fray Luis de León, y la de Bernardino de Obregón entre la de Sebastián Elcano y la ronda de Valencia, y convocar á los propietarios para oír sus proposiciones.

Devolver la fianza que constituyó el contratista de la construcción de alcantarilla en la calle de Lagasca.

Aprobar el acto de avenencia celebrado con doña Bernabea del Hoyo para la liquidación y pago de la mitad de 102'43 metros ocupados para la calle de Goya y la mitad de 56'13 destinados á la calle del Príncipe de Vergara, al precio de 25'76 pesetas metro, y proceder al otorgamiento de la escritura previas las formalidades consiguientes.

Declarar que no procede imponer penalidad al dueño de 165 litros de aguarrás y barnices intervenidos en 31 de Agosto último en el fielato del Mediodía.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente una proposición para que por los Arquitectos municipales se levante plano detallado de cada uno de los cementerios de las Sacramentales.

Día 15

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 11 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, revocatoria de la providencia gubernativa, que valoró en 16 pesetas el metro de terreno expropiado á D. Juan Bautista Fernández en la calle de Galileo, y fijándolo en 11 pesetas, de conformidad con el Arquitecto municipal.

Abonar, en concepto de gratificación, el haber consignado en el presupuesto vigente á una plaza de Inspector de la Sección montada de la Guardia municipal.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta corte dos vecinos.

Conceder licencia para construir una nave de planta baja en el interior de la finca núm. 73 de la calle de Santa Engracia y para la instalación y apertura de un taller de bronceista.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 40 de la calle de Fuencarral, con vuelta á la de Pérez Galdós, y abonar al propietario en Obligaciones de la Deuda municipal la suma de 5.026'26 pesetas por 22'97 metros cuadrados de terreno que se le expropian por la segun-

da de dichas calles, al precio de 258 pesetas metro.

Conceder licencia para cercar con muro el solar núm. 12 de la calle del Casino, con accesorias á la del Ventorrillo, núm. 9, y abonar al propietario 331'91 pesetas por 7 metros 2 decímetros de terreno que se le expropian por la primera de dichas calles y 1'57 metros por la segunda, al precio de 38'64 pesetas metro.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en el solar número 20 de la calle de Argumosa.

Conceder licencia para construir una casa y almacenes para depósito de esteras y alfombras en la carretera de Chamartín.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa número 4 de la calle de Fernando VI en el precio tipo de 6.000 pesetas.

Aprobar un presupuesto importante 4.481'60 pesetas para llevar á efecto la instalación de alumbrado eléctrico en la plaza Mayor y hacer extensivo este acuerdo á la calle de Toledo, desde dicha plaza á la de la Cebada, con cargo al cap. III, art. 3.º, concepto 1.º del presupuesto vigente.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y distribución en la casa núm. 53 de la calle de Serrano.

Conceder licencia para construir dos naves cubiertas en un solar enclavado en el paseo del Obelisco.

Coadyuvar la acción del recurso entablado por los Sres. Hijos de Mahou, contra el arrendatario del impuesto de Consumos, por exigir á los fabricantes de cerveza mayor suma que la concertada con el Ayuntamiento en 1896.

Adquirir el material de enseñanza necesario para la Escuela especial de sordomudos y ciegos, con cargo su importe de 1.245'50 pesetas al cap. IV, artículo 2.º y concepto 4.º del presupuesto vigente.

Conceder licencia para la instalación de un electromotor en la panadería establecida en la casa núm. 7 de la calle de Echegaray.

Abonar á un Notario Consistorial la suma de 481'35 pesetas en concepto de honorarios y gastos suplidos en el otorgamiento de escritura de enajenación de terrenos á favor de los hermanos de D. Angel de las Pozas, con cargo al crédito de 25.000 pesetas consignado en el cap. IX, art. 6.º del presupuesto vigente.

Abonar la suma de 20.590'82 pesetas, importe de 1.328 pies cuadrados expropiados del solar núm. 5 de la plaza de Isabel II, y declarar que no procede el abono de intereses de demora de conformidad con el dictamen de los Letrados Consistoriales.

Extraordinaria del día 20

Fué aprobado el proyecto de presupuesto del Ensanche para 1902 concediéndose un amplio voto de confianza al Excmo. Sr. Alcalde para resolver acerca de las enmiendas presentadas con relación al personal.

Ordinaria del día 22

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores celebradas los días 15 y 22 del actual.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 19 del actual y dejarla á disposición de los señores Concejales.

Quedar enterado y conforme con la

autorización concedida por el Gobernador civil para adquirir las casas números 32 y 34 de la calle de Toledo, en precios de 33.000 y 80.000 pesetas respectivamente, en que fueron valoradas por el Arquitecto municipal.

Conceder licencia para la construcción y explotación de una vaquería en la casa núm. 5 de la calle de Santa Engracia.

Conceder licencia para construir una casa y ejecutar obras de reforma en la contigua, núm. 12, de la calle de Juan del Risco, barrio de Bellas Vistas.

Conceder licencia para ampliar con varias habitaciones en las dos primeras crujías la casa núm. 3 de la calle de Matilde Dfiez.

Conceder licencia para prolongar en forma de pabellón uno de los cuerpos interiores del hotel núm. 2, provisional, del paseo de María Cristina, con vuelta a las calles de Julián Gayarre y Fuenterrabía, y construir un muro de cerramiento.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal para adquirir la casa núm. 6 de la calle de las Tabernillas, en la que se asigna a dicha finca un valor de 75.209'31 pesetas, a razón de cuatro pesetas cada pie superficial de solar y siete pesetas para la construcción, y remitir dicha hoja al Excmo. Sr. Gobernador civil a los efectos de la ley de Expropiación forzosa.

Anunciar nueva subasta para contratar el derribo de la antigua casa de máquinas del viaje de la fuente de la Reina, y la enajenación de dos calderas, dos máquinas y dos bombas elevadoras, con todos sus accesorios, rebajando el precio tipo a 6.000 pesetas, y con las demás condiciones que sirvieron de base a las anteriores subastas.

Aprobar un presupuesto de pesetas 9.119'88 con cargo al cap. VI, art. 2.º del próximo venidero, para llevar a efecto las obras de instalación de pavimento de asfalto en la calle de Ciudad Rodrigo, abonándose el gasto de conservación, durante ocho años, con cargo a la partida que a este efecto se consigne en los respectivos presupuestos.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta, con arreglo a ellos, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa número 10 de la calle del Pez, con vuelta a la del Molino del Viento, en el precio tipo de 2.000 pesetas.

Conceder licencia para construir una casa en el solar de la calle de Monteleón, núm. 23, con vuelta a la de Sandoval, núm. 17.

Aprobar el nuevo plan de reforma de la red telefónica de Madrid, y autorizar a la Compañía para instalar apoyos en varias calles, con las condiciones y modificaciones propuestas por el Ingeniero municipal.

Reconocer la suma de 870'90 pesetas, importe de obras ejecutadas en el palco régio del teatro Español, y abonar dicha suma con cargo a la partida de 25.000 pesetas consignada en el cap. IX, art. 6.º del presupuesto vigente.

Reconocer, a favor de un Maestro jubilado de las Escuelas municipales, la suma de 95'09 pesetas, importe de su haber pasivo correspondiente al mes de Diciembre último, y abonar dicha suma con cargo igual que la anterior.

Arrendar por término de cuatro años, y en precio de 2.975 pesetas cada uno, el cuarto principal de la casa núm. 11

de la calle de la Madera, para instalar en el mismo el Juzgado municipal del distrito de la Universidad.

Reconocer e incluir en el presupuesto de 1903, a favor de un Inspector que fué de las Escuelas públicas, la suma de 7.062'50 pesetas, por el sobresueldo de 750 pesetas anuales que dejó de incluirse en los presupuestos municipales, desde 1.º de Enero de 1886 a 31 de Mayo de 1895.

Exigir a la Compañía Inglesa de Electricidad el pago de triples derechos de los señalamientos en el presupuesto por las cuatro máquinas de a 600 caballos y una de a 45 que instaló y tuvo funcionando sin licencia en la fábrica establecida en las calles de Núñez de Prado y Empeinado, sirviéndole de abono las 250 pesetas que satisfizo por la multa impuesta por la Alcaldía-Presidencia en 30 de Noviembre de 1898, y entregar de los dos tantos de recargo, y como minoración de su ingreso, el 25 por 100 al denunciador, deducidas 83'33 pesetas que percibió de la expresada multa de 250 pesetas, pasando el expediente al Negociado 3.º para cumplimiento de este acuerdo.

Aprobar una transferencia de crédito de 6.047 pesetas, del capítulo IX, artículo 6.º, al cap. IX, art. 9.º del vigente presupuesto para gastos judiciales.

Devolver la fianza constituida por el contratista de la instalación de alumbrado eléctrico en la Casa Matadero.

Conceder licencia para instalar una caldera con destino a la fabricación de jabón en la casa núm. 8 de la calle de la Ballesta.

Denegar licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 8 de la calle de Barbieri.

Declarar cesante por abandono del servicio a un Ordenanza camillero de Casas de Socorro, y cubrir la vacante.

Conceder un año de prórroga en la excedencia que viene disfrutando a un Médico tercero de la Beneficencia municipal.

Conceder dos años de excedencia a otro Médico tercero del mismo Cuerpo.

Nombrar Médicos honorarios de la Beneficencia municipal a los Sres. don Manuel Alonso Sañudo, D. Luis Gueda y Calvo, D. Luis Parada y Santín, D. Francisco Huerta y Barroso y don Juan Azúa y Suárez.

Nombrar un Médico supernumerario del mismo Cuerpo y un Practicante agregado, y dar de baja en el escalafón a otro de igual clase.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Confirmar la providencia de la Alcaldía-Presidencia de 25 de Febrero de 1899 y dejar en suspenso el expediente relativo a la expropiación de terrenos para las calles de Cabanilles, Juan de Urbieta y Abtao, de la propiedad de D. José María Pantoja, por no haber sido ocupados por el Ayuntamiento, no pudiendo convenir lo relativo al pago de dichos terrenos mientras no se acuerde la apertura legal de las calles referidas.

Aprobar la avenencia realizada con D. Jaime Barke, en representación de los Sres. George Barke y Compañía, de Londres, para la liquidación y pago de 1.035'56 metros cuadrados de terreno expropiados para la calle de Sandoval; admitir la cesión gratuita de la mitad de dichos terrenos, señalando el precio de 40 pesetas el metro de la mitad no cedida, y proceder con

arreglo a estas bases a la liquidación de capital e intereses, reconociendo éstos desde 9 de Octubre de 1886, y al otorgamiento de la correspondiente escritura, en cuyo acto percibirán los interesados, en cédulas del Ensanche, la cantidad que en definitiva les corresponda.

Aprobar una proposición relativa a la demolición de las cornisas de las casas de la Puerta del Sol, concediendo un voto de confianza a la Alcaldía, Presidencia para que adopte las medidas oportunas en este asunto.

Aprobar otra para que se gestione el traslado a otro lugar del Laboratorio judicial, instalado hoy en la plaza de las Salesas, concediendo un voto de confianza al Excmo. Sr. Alcalde para que practique las referidas gestiones.

Facultar a los Letrados Consistoriales para que, siguiendo las inspiraciones del Sr. Sánchez Covisa, como patrono en representación del Ayuntamiento, de la fundación de D. Lucas Aguirre, obrando de acuerdo con el Letrado designado por el Concejo de Cuenca y consultando en caso necesario a los Procuradores Síndicos dispongan y sigan el procedimiento que conviniere ejercitar al objeto de normalizar el estado actual de dicho Patronato, y ampliar a 8.000 pesetas la transferencia de 6.047, acordada en esta sesión «para gastos judiciales», a fin de subvenir a los que se originen en este asunto.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar otra proposición para que se subvencione con 2.000 pesetas, y con cargo al capítulo de «Imprevistos», la Asamblea de la Enseñanza que ha de celebrarse en esta corte en el próximo mes de Diciembre.

Ordinaria del día 29

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 25 del actual y dejarla a disposición de los señores Concejales.

Ampliar hasta 5.000 pesetas la suma de 2.813'63 pesetas, por ser ésta insuficiente para llevar a efecto la restauración del techo del Archivo municipal, con cargo al capítulo de «Imprevistos», caso de que no exista crédito suficiente en la partida respectiva del presupuesto.

Pasar a informe de la Comisión de Consumos el de la Intervención del ramo proponiendo la fecha desde que debe liquidarse la cantidad de pesetas 137.759'57, fijada por el Ayuntamiento para satisfacer al arrendatario de Consumos como compensación de la baja de los derechos sobre azúcares.

Quedar enterado de una comunicación de la Secretaría general del Tribunal de Cuentas del Reino participando que la Sala segunda del mismo ha acordado la cancelación de la fianza hipotecaria prestada por D. Manuel Ortiz y Rojas en garantía de su gestión como Depositario pagador del Ayuntamiento.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa números 12 y 14 de la calle del Salvador, con el aumento de 1.026 pesetas en el precio tipo de 1.000.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar la construcción de 325'37 metros de alcantarilla en la calle de Zurbano, entre las de Abascal y el paseo del Obelisco.

Quedar enterado de haber trasladado

su residencia cinco vecinos fuera de Madrid.

Conceder licencias para construir un pabellón en el interior de la finca núm. 80 provisional de la calle de Juan Bravo y para instalar en él una vaquería.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar número 27 de la calle del Pilar.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja y principal en la calle de San Raimundo (Cuatro Caminos).

Conceder licencia para construir otras dos casas de planta baja en la calle de la Constancia, núm. 17.

Aprobar la reforma de alineación oficial correspondiente al solar número 100 de la calle de San Bernardo, en ángulo con la glorieta del mismo nombre y la calle de Malasaña, en la forma propuesta por el Arquitecto municipal.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal correspondiente para expropiar las llamadas covachuelas de la calle del Carmen que forman la casa señalada con el número 12 de la misma, a la que se asigna un valor de 37.000 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección, y remitir dicha hoja al Excmo. Sr. Gobernador civil a los efectos de la ley de Expropiación forzosa.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo a ellos para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de las casas números 32 y 34 de la calle de Toledo, en precio tipo de 1.975 pesetas.

Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones para llevar a cabo las obras de instalación de encintado, afirmado y cunetas en la calle de Rosales, trozo comprendido entre las del Marqués de Urquijo y Moret, y anunciar subasta con arreglo a ellos para contratar la mano de obra en precio tipo de 12.190'27 pesetas, tomándose los materiales, que ascienden a 39.205'37 pesetas, de las contratadas respectivas, y con cargo el total importe de 51.395 pesetas al cap. VI, artículo 2.º del presupuesto del año próximo.

Aceptar la avenencia propuesta por el dueño de la casa núm. 3 de la calle de Embajadores, que consiste en dar a aquella un valor de 60.000 pesetas, y que por el Arquitecto municipal que corresponda se formule la segunda hoja de aprecio, para su remisión al Gobernador civil, a los efectos de la ley de Expropiación forzosa.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo a ellos para contratar el suministro de cuña de pedernal para el empedrado de las vías públicas del Ensanche, hasta 31 de Diciembre de 1905, en precio tipo de siete pesetas metro cuadrado, calculándose el importe anual de este servicio, al sólo efecto de la consignación de fianza, en 8.000 pesetas.

Aprobar un presupuesto de 2.950'47 pesetas, con cargo al vigente refundido de la 1.ª zona del Ensanche, para instalar una acera de cemento delante del hotel número 34 de la calle de Zurbano, con vuelta a la de Caracas.

Anunciar nueva subasta para enajenar el solar número 11 de la calle del Rubio (hoy del Marqués de Santa Ana), con vuelta en prolongación a la de las Minas (hoy de Castro Plasencia), con sujeción a los primeros precios y condiciones que rigieron en las subastas ya intentadas, y con la sola modificación de dividir en dos plazos

el importe del solar: el primero, aborable al otorgamiento de la escritura, y el segundo al cumplirse un año desde la fecha de dicho otorgamiento, quedando afecto el solar a la obligación de pago del último plazo.

Reconocer á favor de la Compañía madrileña de alumbrado y calefacción por gas la suma de 220'08 pesetas por consumo de gas y por asistencia á iluminaciones en las segunda y tercera Casas Consistoriales, en el actual ejercicio, con cargo dicha suma al cap. IX, art. 2.º del presupuesto vigente.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre por cuenta del presupuesto ordinario en ejercicio.

Jubilación á un Maestro de las Escuelas municipales con el haber anual de 1.375 pesetas que por clasificación le corresponde.

Conceder licencia para aumentar hasta 27 el número de reses en los dos establos de que consta la vaquería establecida en la casa núm. 2 de la calle de Martín de Vargas (Eсанche), y utilizar otro establo contiguo á los anteriores para albergar en el mismo otras 10 reses.

Abonar á un Notario Consistorial, con cargo al cap. IX, art. 6.º del presupuesto vigente, la suma de 603'95 pesetas por honorarios y gastos suplidos en el otorgamiento de varias escrituras de expropiación y otros documentos.

Autorizar al Sr. Tesorero de Villa para retirar de la Caja general de Depósitos 10 Obligaciones de la Deuda municipal por expropiaciones, número 2.751 á 2.760, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en 15 de Marzo último, y que se hallaban constituidas hasta la cancelación de los censos que gravan la casa número 7 de la travesía de Mariana, y para sustituirlas por otras Obligaciones de la misma clase, señaladas con los números 2.715 á 2.724.

Conceder el reintegro en el Cuerpo de la Beneficencia municipal á un Médico tercero que se halla en situación de excedencia.

Nombrar Farmacéutico de la primera Sección del distrito de la Latina.

Devolver la fianza constituida á responder de la gestión del Habilitado del personal administrativo de Casas de Socorro.

Abonar con cargo al cap. IV, artículo 3.º, concepto 4.º, zona 2.ª del vigente presupuesto refundido del Eсанche, la suma de 5.303'49 pesetas, importe de obras imprevistas, al contratista de las de alcantarillado en las calles de Hermosilla y Príncipe de Vergara.

Devolver á los contratistas que han sido de las obras de alcantarillado en la calle de Alcalá y ronda de Toledo respectivamente, las fianzas que tenían constituidas á responder de sus compromisos.

Habilitar un crédito de 2.499'50 pesetas para satisfacer los jornales al personal temporero que realiza los estudios para la elevación de agua en la zona Norte de la capital, con cargo 1.005'50 pesetas que corresponde abonar al presupuesto del Eсанche, al capítulo IV, art. 3.º, concepto 3.º del mismo, y las 1.464 restantes al presupuesto del Interior.

Abonar á D. Juan Bautista Fernández, en cédulas del Eсанche, el importe de la mitad de 275 metros cuadrados de terreno, expropiados para la calle de Galileo, al precio de 11 pe-

setas metro, más los intereses, á partir de la fecha de ocupación, y admitir la cesión gratuita de la otra mitad de dichos terrenos, procediendo al otorgamiento de la oportuna escritura una vez hecha la liquidación correspondiente.

Nombrar un Auxiliar del Mercado de ganados, con el haber anual de 1.800 pesetas, en vacante por defunción.

Destinar á la reparación de 210 metros de piso de asfalto en la planta baja del Mercado de la Cebada 936 pesetas, á que asciende la rebaja hecha por el contratista que ha ejecutado la instalación de esta clase de piso en dicha dependencia, cuya reparación verificará el mismo contratista.

Aprobar en principio que se dé el nombre de Galdo, Duque de Fernán-Núñez y del Marqués de Perales á tres calles de esta capital, autorizando á la Alcaldía-Presidencia para que designe las vías á que ha de darse los nombres de referencia.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión de Policía Urbana, con carácter de urgencia, una proposición para que se reponga á D. Enrique Rodríguez de Guevara en el cargo de Administrador del Matadero, y que el actual Interventor pase á ocupar el destino que le corresponde en el Eсанche.

Junta municipal

Sesión del día 26, continuada el 27

Se aprobó el acta de la anterior celebrada el día 31 de Octubre último.

La Junta aprobó el dictamen de la Comisión nombrada para el examen de las cuentas de 1900, en el que se proponía la aprobación de éstas, y que se las dé el curso correspondiente.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El primero, de 27 de Septiembre último, aprobatorio de una transferencia de 2.000 pesetas del cap. XI al III, artículo 5.º del presupuesto vigente, para pago de jornales de los romanos de Villa.

El segundo, de 18 de Octubre último, aprobatorio de otra transferencia de 5.000 pesetas dentro del cap. V, artículo 1.º del presupuesto vigente, para alumbrado de los Asilos de San Bernardino.

El tercero, de igual fecha que el anterior, disponiendo se aplique hasta la terminación del ejercicio el crédito que figura en el cap. III, art. 9.º del presupuesto vigente, para jornales extraordinarios de desinfección durante nueve meses.

El cuarto, de 25 del mismo mes, jubilando á un Portero Consistorial, por imposibilidad física, con el haber pasivo de 750 pesetas anuales.

Fue aprobado el proyecto de presupuesto ordinario del Interior para 1902.

Madrid 15 de Diciembre de 1901.—El Secretario, Francisco Riano y Carriado.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución industrial 1.º al 6.º bimestre de 1901

SOCIEDAD DE ALQUILADORES DE CARRUAJES DE LUJO

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100, sobre el importe de sus descubiertos, á D. Claudio Mompó, comprendido en la anterior certificación, expedida por el Secretario de la Sociedad de Alquiladores de Carruajes de Lujo, con el V.º B.º de su Presidente.

En cumplimiento del artículo 51 de la citada Instrucción, publíquese esta providencia en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y entréguese al Agente ejecutivo de la expresada Sociedad, D. Ignacio del Castillo, para la instrucción del oportuno expediente de apremio, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid 25 de Enero de 1902.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Gutiérrez Gamero.

355.—591.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100, sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes comprendidos en la anterior relación, por la contribución industrial que adeudan á la Sociedad de Alquiladores de Carruajes de Lujo por el año último de 1901.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y entréguese al Agente ejecutivo de la citada Sociedad, D. Ignacio del Castillo, los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid 25 de Enero de 1902.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Gutiérrez Gamero.

355.—592.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

D. Nicolás Lillo y Roda, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, interinamente.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Petra Suso y Suso, natural de Talavera de la Reina, hija de Ramón y de Francisca, de cincuenta años de edad, casada, sirvienta, que ha tenido su domicilio en la calle de Pelayo, 42, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que la resultan en causa por estafa; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo rubio, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste falda de percal con flores, blusa color rosa y pañuelo, y en el caso de ser habida la

pongan á mi disposición en la Cárcel de su sexo.

Madrid 20 de Enero de 1902.—Nicolás Lillo.—El Escribano, Justo Navarro. 354.—551.

D. Nicolás Lillo y Roda, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, interinamente.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Faustino Fuentes, cuya filiación, circunstancias y domicilio se desconocen, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 20 de Enero de 1902.—Nicolás Lillo.—El Escribano, Justo Navarro. 354.—550.

GETAFE

D. Aquilino Muñoz y Arellano, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente único edicto se emplaza á D. Pedro Rodríguez, doña Josefa Riego, doña Antonia Pancorbo, doña Remedios Molina, D. Manuel Tovar, D. Cesáreo Merúdes Millán y doña Margarita de la Peña, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan en el juicio de menor cuantía incoado en este Juzgado contra los mismos por D. Andrés García Ruiz, Cura párroco de la iglesia de San Nicolás de Madrid, para que presten su conformidad mediante al no ejercicio, durante más de veinte años, de la acción que les competía para reclamar los créditos que en su pro tenían y les fueron reconocidos en la testamentaria de doña Francisca de Paula Cossío y Valenzuela por haber prescripto.

Dado en Getafe á 17 de Enero de 1902.—Aquilino Muñoz.—P. S. M., Vicente Mondéjar.

45.—P.

Junta Sindical del Colegio de Agentes DE CAMBIO Y BOLSA

Doña Josefa Aramburo ha denunciado ante esta Junta, á los efectos de los artículos 559 á 565 del Código de Comercio, el robo de los valores siguientes:

4 por 100 Interior: Siete títulos serie A, números 46.216, 46.269, 119.969 á 72 y 125.532, y dos serie C, números 7.192 y 8.716.

5 por 100 Amortizable: Dos serie A, números 46.564 y 47.444.

Madrid 24 de Enero de 1902.—V.º B.º —El Síndico Presidente, Máximo de la Peña.—La interesada, Josefa Aramburo.—El Secretario, Juan Pardo.

44.—P.

Escuela tipográfica del Hospicio.

109 Teléfono 109